

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTOS

PELAHUSTÁN

Por acuerdo del pleno de fecha 21 de mayo de 2013, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de urbanización de las calles Santo Bastián, calle Nueva, calle Nuño Gómez y avenida de Madrid, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días naturales durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, a partir de la publicación del anuncio en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del T.R.L.H.L.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Pelahustán 21 de mayo de 2013.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 5152